

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/27847
 A. 27 NOV 92

P.A.A.	R.C.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	F.W.M.
C.B.E.	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.
M.T.O.	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.
M.Z.C.			

PERIODO
 PRESIDENCIAL
 001172
 ARCHIVO

*Embassy of Chile
 Vice of the Ambassador*

Washington, D.C. 19 de Noviembre de 1992

S.E. Patricio Aylwin Azócar
 Presidente de la República
 Palacio de la Moneda
 Santiago

Estimado Sr. Presidente:

Antes que nada quiero expresarle mis más sinceras felicitaciones por el éxito de su viaje al Oriente. Aparte de las comunicaciones recibidas del Ministerio y lo informado por los diarios, la Embajada de Malasia me ha hecho llegar reseñas de publicaciones en ese país, declaraciones de sus autoridades y otras antecedentes que muestran el impacto de su visita.

He querido escribirle, abusando de su paciencia, para informarle de hechos que atañen directamente a esta Embajada, y a las labores que efectúa, y por ende al Ministerio de Relaciones Exteriores en general. No es mi intención hacer cargos, menos aún asignar culpabilidades - sencillamente porque no estoy en condición de hacerlos - sino sólo informar de materias que afectan nuestro trabajo, frustran a los funcionarios y perjudican nuestras actividades al confundir a las autoridades estadounidenses.

La primera semana de este mes tuve indicios que una firma de lobistas estaba haciendo gestiones en nombre del Gobierno de Chile. Tuve la comprobación de ello por autoridades estadounidenses. El viernes 6 del presente llamé a Edgardo Boeninger quien me ratificó el hecho y se mostró extrañado de que esta Embajada no hubiera sido informada por el Ministerio de Hacienda, el cual había negociado un contrato con la firma Akim, Gump, Hauer & Feld, en los meses de octubre o septiembre pasados.

Supe además que, sin conocimiento de nuestra parte, los representantes de Chile en los directorios del BID y Banco Mundial fueron los encargados por el Ministerio de Hacienda de llevar a cabo las negociaciones con la firma mencionada.

Conocidos estos hechos tomamos contacto con los ejecutivos de la firma Akim, Gump, Hauer & Feld que, en el pasado, habían sido los lobistas de Chile. Estos se mostraron muy sorprendidos de que la Embajada no estuviera informada y expresaron su extrañeza ya que "que siempre habían creído que el gobierno de Chile estaba bien organizado y coordinado".

Conviene agregar otro antecedente. El 24 de Junio hubo en la Embajada una reunión con los ejecutivos de Akim, Gump, Hauer & Feld y el Ministro Foxley, en la cual aquellos fueron informados que no habría nuevo contrato mientras el gobierno de Chile no lo considerara necesario, lo que se les comunicaría oportunamente a través de esta Embajada.

El 10 del presente fue firmado el Decreto Supremo de Hacienda Nro. 1006 que aprueba el Contrato con Akim, Gump, Hauer & Feld al cual me he referido. Ni en los considerandos del decreto, ni en el contrato que se aprueba, se hace mención alguna a esta Embajada o al Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual me parece no estar de acuerdo ni con la Constitución, la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados ni otra normativa actualmente vigente.

He tenido conocimiento que ese Decreto Supremo de Hacienda ha sido modificado en algún sentido que desconozco. En todo caso, no hemos recibido información alguna acerca de cambios en el contrato mismo.

Ignoro las razones por las cuales fueron adoptados estos procedimientos. No he tenido la oportunidad de conversar con Alejandro Foxley desde la reunión del 29 de Junio a la que hice mención.

El procedimiento seguido cuando por primera vez se contrató a una firma de lobistas fue distinto. Más aún, y posiblemente esto no está en su conocimiento, de todas las firmas cuyos antecedentes estudié y de las que fueron entrevistadas por los funcionarios venidos desde Chile, recomendé tres, por escrito, al Ministerio, entre las cuales estaba Akim, Gump, Hauer & Feld. No fue ella mi primera preferencia por la simple razón que, como lo señalé en su oportunidad, costaba US\$ 120.000 más que otras, también muy conocidas por su gran prestigio y capacidad.

El problema que me he permitido plantearle no es sólo institucional, no lo considero únicamente referido a las responsabilidades de los diferentes ministerios o a los efectos en la moral funcionaria de los diplomáticos que trabajan en esta Embajada o en Santiago. Los hechos que le he relatado tienen efecto en nuestra capacidad de acción y eficiencia en las relaciones con los Estados Unidos.

En diferentes informes y conversaciones he sostenido que antes de contratar una nueva empresa de lobby era conveniente esperar, ver el resultado de las elecciones, conocer el ambiente en Washington, oír a los actores, escuchar a los parlamentarios. En otras palabras, estar plenamente informados.

Las campañas presidenciales de Clinton y de Perot estuvieron basadas, entre otros temas, en una dura crítica al tráfico de influencias, a los lobistas, a los grupos de interés. En definitiva, postulaban una moralización de los procedimientos y actividades públicas. No es ahora, aunque si deberá ser en el futuro, el momento de mostrarse trabajando a través de un lobby ni de seleccionar uno para los próximos tres meses. El procedimiento adoptado impidió que estas consideraciones o criterios fueran tomados en cuenta.

Nuevamente le pido disculpas por molestarlo con estas preocupaciones. Como se lo expresé en una ocasión, tengo el espíritu y la formación de servidor público. Algunos podrán decir de un burócrata. La verdad es que creo serlo en el buen sentido de la palabra. Dicho de otra forma, pongo las normas sobre mis impulsos, las instituciones sobre mis intereses y el éxito de la gestión que usted me ha encomendado por sobre el lucimiento personal.

Me despido de usted cordialmente, rogándole transmita mis saludos a la señora Leonor.

~~Patricio Silva Echenique~~
Embajador